

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

TITULO: “MEJORA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ”.

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 325318

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Actuaciones Forestales, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “MEJORA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CONTR 2023 325318”, a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación, o persona que la sustituya

Vocales :

- D. Ignacio Carrasco López , Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, o persona que la sustituya.
- D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado, o persona que lo sustituya.
- Vocal Titular : D^a. Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.
- Vocal Titular : D^a. Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales.
- Vocal Suplente: D. José Ramón Guzmán Álvarez, Jefe de Departamento de Restauración de Ecosistemas, del Servicio de Actuaciones Forestales.
- Vocal Suplente: D. Santiago Macarro Caballar, Asesor Técnico del Servicio de Actuaciones Forestales.

Secretaria:

- Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, o persona que le sustituya



Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden 15 de noviembre de 2022, BOJA n.º 227 de 25/11/22)

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		08/09/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZT5uAGb09jA50HzGI0Ug64sJr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	